



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 1507/2025**

**POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA FILIAL DE VILLARRICA.**

12 de noviembre de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/704/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando SGE/354/2025, presentado por el Jefe, Hermes Joel Leguizamón Chaparro, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viáticos a los funcionarios ALFREDO MARTIN FLORES SANTOMÉ, JUAN ANTONIO ALMEIDA ALARCÓN, JUNIOR GERMÁN RECALDE ESPINOLA y WILSON MARCELO LEIVA LEÓN, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Filial de Villarrica, para realizar mantenimiento del sistema de aire acondicionado, mantenimiento de luminarias, colocación de alumbrado público, instalación de equipo grabador de 16 cámaras (DVR), mantenimiento, instalación y redireccionamiento de cámaras de seguridad, del 17 al 21 de noviembre de 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Designar a los funcionarios ALFREDO MARTIN FLORES SANTOMÉ, C.I.C. N° 4.308.281, JUAN ANTONIO ALMEIDA ALARCÓN, C.I.C. N° 912.874, JUNIOR GERMÁN RECALDE ESPINOLA, C.I.C. N° 4.092.479 y WILSON MARCELO LEIVA LEÓN, C.I.C. N° 2.513.091, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Filial de Villarrica, para realizar mantenimiento del sistema de aire acondicionado, mantenimiento de luminarias, colocación de alumbrado público, instalación de equipo grabador de 16 cámaras (DVR), mantenimiento, instalación y redireccionamiento de cámaras de seguridad, del 17 al 21 de noviembre de 2025

**Art. 2°** Autorizar el pago único de guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

